

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. COMPOSICIÓN	3
3. COMPETENCIAS	7
4. FUNCIONAMIENTO	9
5. SESIONES CELEBRADAS	10
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES	12
A. Nombramientos y ceses.....	12
B. Política de selección de candidatos a consejeros.....	14
C. Gobierno corporativo y responsabilidad corporativa.....	15
D. Evaluación	17
E. Gestión del desempeño	18
F. Otros asuntos de intervención puntual.....	18
7. CONCLUSIÓN	20

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Aena (“**CNR**”) fue constituida en fecha 17 de octubre de 2014 por acuerdo del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (“**Aena**” o la “**Sociedad**”), estando regulada en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena y en el artículo 44 de sus Estatutos Sociales. En la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2019, se modificaron los Estatutos Sociales para modificar así el nombre de la Comisión y renombrarla como “Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo” (“**CNRGC**”). Asimismo, en julio de 2019 el Consejo de Administración modificó su Reglamento para adaptar el nombre de la citada Comisión a lo acordado en la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la CNRGC se constituye como un órgano interno con facultades de evaluación y control del Gobierno Corporativo de la Sociedad. En concreto, tiene, entre otras, las siguientes competencias: evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado, elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes, informar sobre las propuestas del resto de Consejeros, verificar el cumplimiento de la política de selección de Consejeros, informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos, examinar el cumplimiento de los reglamentos internos y de las reglas de Gobierno Corporativo, evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo, revisar la política de Responsabilidad Corporativa, realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.

Siguiendo la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, la Comisión ha elaborado la Memoria Anual de funcionamiento de la CNRGC, que recoge la actividad desarrollada por la misma durante el ejercicio 2019. Esta Memoria se ha ratificado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 28 de enero de 2020.



2. COMPOSICIÓN

Conforme a lo recogido en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración, a lo legalmente establecido y siguiendo la Recomendación 47º del Código de Buen Gobierno para las Sociedades Cotizadas de la CNMV, la CNRGC está compuesta por tres consejeros independientes, entre los que se encuentra el Presidente de la Comisión, y dos consejeros dominicales.

La composición de la CNRGC durante el ejercicio 2019 ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Eduardo Fernández Cuesta Luca de Tena (independiente)	Presidente	24/02/2015

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, MBA por el Instituto de Empresa y cursó el Advanced Management Program por la Universidad de Harvard.

Tiene una experiencia profesional de 25 años en el sector Inmobiliario en C B Richard Ellis, donde inicialmente trabajó en el departamento de Inversiones y Promociones para posteriormente liderar el área Residencial. En el año 1998 pasó a ser nombrado máximo responsable de la compañía en España. En el año 2001 fue nombrado miembro del Comité Ejecutivo de C B Richard Ellis para EMEA (Europa, Oriente Medio y África). En el año 2013 fue nombrado Presidente para España de RICS (Royal Institution of Chartered Surveyors) y miembro del Consejo Europeo. Así mismo, ha sido consejero independiente de Testa Inmobiliaria y de Testa Residencial Socimi, S.A.

En 2015, se incorpora al Grupo Arcano como socio y responsable del área de Real Estate.

Fue nombrado Consejero de Aena, S.A. el 16 de octubre de 2014. Además, ha desempeñado el cargo de Consejero Coordinador.

Desde el 9 de abril de 2019, ante el vencimiento del plazo estatutario de D. Eduardo Fernández-Cuesta Luca de Tena como Consejero Independiente, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó el nombramiento de D. Jordi Hereu Boher como Consejero independiente, nombrándolo ese mismo día el Consejo de Administración de Aena, miembro de la CNRGC. Igualmente, dado que D. Eduardo Fernández-Cuesta Luca de Tena era Presidente de la Comisión, el Consejo de Administración nombró a D. Amancio López Seijas Presidente de la misma con esa misma fecha.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Amancio López Seijas (independiente)	Presidente	09/04/2019

Cursó Estudios Empresariales y el PDG (Programa de Dirección General) de EADA (Escuela de Alta Dirección y Administración).

Es presidente y consejero delegado de las sociedades del Grupo encabezado por la sociedad Hoteles Turísticos Unidos, S.A., compañía a la que ha dedicado toda su carrera profesional y que dirige desde su fundación en 1977, que posee una división de explotación hotelera compuesta por una cartera de más de 140 establecimientos.

Es también presidente de Exceltur, miembro del Consejo Asesor Empresarial CEOE, vicepresidente de la Comisión Permanente del Consejo Turismo CEOE, integrante del Consejo Asesor Turespaña, miembro del Consejo Consultivo de la Patronal Catalana, Foment del Treball, y componente de la Junta Directiva del Círculo de Economía y del Consejo Directivo de CEAL Ibérica, de la Junta rectora del Gremio de Hoteles de Barcelona e Integrante de la Mesa de Turismo.

Fue nombrado Consejero de Aena, S.M.E., S.A. el 3 de junio de 2015 y miembro de la CNRGC. El 9 de abril de 2019 es nombrado Presidente de la misma.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Josep Hereu Boher (independiente)	Vocal	09/04/2019

Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas (UPC) y máster en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas ESADE.

Tiene una amplia experiencia como consultor especializado en desarrollo económico, empresarial y urbano, habiendo desempeñado distintos cargos (2012-2019) en diferentes entidades: Presidente de Idencity Consulting,; Presidente de Barcelona Plataforma Empresarial; socio fundador de Fledge Barcelona Accelerator; consultor de la Fundación Fòrum Ambiental; asesor de BCL Barcelona Centro Logístico; presidente del Consejo Asesor Shopping & Quality Tourism Institute; miembro del Consejo Asesor de la Iniciativa ICES Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID (2014-2016); y miembro del Consejo Asesor de Participación, Transparencia y Acción Social de Aguas de Barcelona.

Asimismo, ha desempeñado distintos cargos públicos en el Ayuntamiento de Barcelona: alcalde de Barcelona y Presidente del Área Metropolitana de Barcelona (AMB); concejal Presidente del Área de Seguridad y Movilidad y concejal del Distrito de Sant Andreu; concejal del Distrito de Les Corts y Gerente del Distrito de les Corts.

Fue director de Márketing Nacional CILSA Centro Intermodal de Logística S.A. en el Puerto de Barcelonay responsable de Márketing del Proyecto ZAL. Gerencia Urbanística PORT 2000.

Fue nombrado Consejero de Aena, S.M.E., S.A. el 4 de abril de 2019 y miembro de la CNRGC.

Nombre	Cargo	Nombramiento
TCI ADVISORY SERVICES LLP. (Representado por D. Christopher Anthony Hohn (dominical))	Vocal	20/01/2015

Christopher Anthony Hohn se licenció con honores en Económicas y Contabilidad (Accounting and Business Economics) por la Universidad de Southampton, Inglaterra, en 1988. Cursó el máster en Administración y Dirección de Empresas (Master in Business Administration) en Harvard Business School.

En 2003, fundó The Children's Investment Fund Management (UK) LLP, que en 2015 pasó a denominarse TCI Advisory Services LLP y en la que trabaja en la actualidad como socio y director de gestión de carteras.

Previamente, Christopher Anthony Hohn ejerció como gestor de carteras en Perry Capital Limited y fue asociado en Apax Partners y director de la división de Financiación Corporativa de Coopers & Lybrand en Londres.

Christopher Anthony Hohn es consejero de Administración de las siguientes empresas: TCI Fund Management Limited, TCI Fund Services (Finance) LLP (Member), The Children's Investment Fund Foundation (UK), TCI Fund Management (UK) Limited, TCI Fund Holdings Limited, TCI Fund Services (UK) Limited, The Children's Investment Master Fund, The Children's Investment Fund y The Children's Investment Fund (GP) Ltd.

The Children's Investment Fund Management (UK) LLP (ahora TCI Advisory Services LLP) fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 20 de enero de 2015.

TCI advisory Services LLP posee 7,714 % de derechos de voto indirectos como representante de TCI LUXEMBOURG y TALOS CAPITAL.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Josep Antoni Durán i Lleida (independiente)	Vocal	29/01/2019

Diplomado en Comunidades Europeas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y Licenciado en Derecho por la Universitat de Lleida. Comenzó su carrera política ejerciendo el cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lleida. Al año siguiente dejó este cargo para ser nombrado director general de Asuntos Interdepartamentales de la Generalidad de Cataluña.

Entre 1982 y 1993, fue diputado a Cortes por la circunscripción de Lleida. Durante 1986 y 1987, fue diputado en el Parlamento Europeo.

En 1999, fue elegido diputado al Parlamento de Cataluña siendo nombrado consejero de Gobernación de la Generalidad, cargo que ejerció hasta 2001.

Entre 2004 y 2015 fue diputado en Cortes por la circunscripción de Barcelona. Fue portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso, y desde 2001 hasta 2014 ejerció de Secretario General de CiU. Fue, además, presidente del Comité de Gobierno

de Unión Democrática de Cataluña (UDC), cargo que desempeñó en el periodo 1982-1984 y desde 1987 hasta su dimisión.

En 2004, fue elegido presidente de la Comisión permanente de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, cargo que repitió en 2008 y 2011. También fue vicepresidente de la Internacional Demócrata Cristiana y actualmente ocupa la Presidencia de Honor de la Cámara de Comercio de Chile.

Es asimismo profesor visitante de la Universidad Miguel de Cervantes de Santiago de Chile y ejerce de abogado en el Bufet Colls. Además, es coordinador español del Foro de Diálogo Italo-español y vicepresidente del Comité Económico hispano-marroquí creado a iniciativa de SSMM los Reyes de Marruecos y de España, y desde octubre de 2019 Consejero de Mapfre Internacional.

El 29 de enero de 2019 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A y miembro de la CNRGC.

Don Josep Antoni Durán i Lleida fue nombrado Consejero independiente para cubrir la vacante del Consejo producida como consecuencia de la dimisión de D. Josep Piqué Camps el 4 de enero de 2019.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Ángel Luis Arias Serrano (dominical)	Vocal	25/01/2018

Ingeniero Aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Dirección General de Empresas por la Escuela de Negocios de Madrid, ha desarrollado su actividad profesional en diversas organizaciones y empresas aeronáuticas.

En la actualidad y desde mayo de 2015, es director general de ENAIRE y presidente de CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM).

Desde enero de 2012 hasta mayo de 2015, ocupó el puesto de director general de Aviación Civil. Durante este período ejerció las funciones de presidente del Consejo Rector de la Agencia de Seguridad Aérea (AESA) y fue miembro de los Consejos de Administración de ENAIRE y SENASA y del Consejo Rector del INTA, y vicepresidente de la Agencia Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL).

Desde la creación de Aena en 1991 hasta 2011, desempeñó su labor profesional en esta organización ocupando los puestos de director de Planificación Estratégica, director adjunto a la Presidencia, director de Planificación y Control y director de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad.

Desde 1984 hasta 1991, fue ingeniero militar de Infraestructuras Aeronáuticas en el Ejército del Aire, y posteriormente desempeñó diversas funciones en la Dirección General de Aviación Civil.



En su trayectoria profesional ha participado y ha sido miembro de diversos grupos de trabajo y comités internacionales relacionados con la aviación civil.

Desde 1998 hasta 2012, ha sido profesor de Navegación Aérea en el Grado de Gestión Aeronáutica en la Universidad Autónoma de Madrid.

El 25 de enero de 2018 fue nombrado Consejero dominical de Aena SME, S.A. y miembro de la CNRGC.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Juan Carlos Alfonso Rubio (Secretario no consejero)	Secretario	09/01/2018

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO.

Antes de su incorporación a Aena, ha ocupado diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado y ha sido secretario del Consejo de Administración y director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos, socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, subdirector general de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda, secretario general del Consejo de Administración del ICEX España Exportación e Inversión y, en su última etapa, secretario general y vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE.

Es secretario general corporativo de Aena S.M.E., S.A. desde el 9 de enero de 2018, y secretario del Consejo de Administración, desde el 15 de enero 2018.

3. COMPETENCIAS

Los artículos 44 y 24, respectivamente, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la CNRGC las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración; definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo e informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Verificar anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros realizada por el Consejo de Administración, informando de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- Asegurarse de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.
- Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Comprobar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.
- Determinar el régimen de retribución complementaria del Presidente y del Consejero Delegado. La retribución básica, que constituye la retribución mínima obligatoria, se fijará por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Informar de los planes de incentivos.
- Realizar un examen anual sobre la política retributiva de los Consejeros y altos directivos.

- Elaborar y verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluidos, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- Proponer las oportunas modificaciones del presente Reglamento al Consejo de Administración.
- Examinar el cumplimiento de los reglamentos internos (incluyendo los códigos internos de conducta) y de las reglas de gobierno corporativo y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Revisar la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- Realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y evaluar su grado de cumplimiento.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

4. FUNCIONAMIENTO

La CNRGC se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias. También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes en la sesión. En caso de empate, el voto del Presidente, o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

La CNRGC podrá recabar asesoramiento externo, cuando lo considere necesario para el desempeño de sus funciones y tendrá la facultad de convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad.

A lo largo de 2019, la CNRGC se ha reunido en 9 ocasiones. A ellas asistieron (presentes y representados) el 100 % de sus miembros en 2 de ellas y el 75 % en 7 de ellas.

5. SESIONES CELEBRADAS

A continuación, se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 32	29 de enero de 2019	- Informe y propuesta de nombramiento de Consejero independiente y de miembro de la Comisión Ejecutiva. - Informe sobre nombramiento de Directivo. - Verificación del cumplimiento de la Política de selección de consejeros. - Propuesta de modificación de la Norma de Gastos Reembolsables y dietas de Consejero. - Ruegos y preguntas. - Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 33	22 de febrero de 2019	- Memoria de actividades de la CNR. - Evaluación del Consejo y de la CNR 2018 y propuesta de actuación. - Dimisión y propuesta de nombramiento del Vicesecretario del Consejo de Administración. - Revisión del Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros. - Reporte del Estado de la Información No Financiera (EINF) ejercicio 2018: Informe Anual de Responsabilidad Corporativa. - Informe sobre ratificación, por la Junta General de Accionistas, del nombramiento de D. Maurici Lucena Betriu como consejero ejecutivo, y de D^a Angélica Martínez Ortega, D. Francisco Ferrer Moreno, D. Juan Ignacio Díaz Bidart y D^a. Marta Bardón Fernández-Pacheco como consejeros dominicales. - Propuesta de ratificación, por la Junta General de Accionistas, del nombramiento de D. Josep Antoni Durán i Lleida como consejero independiente. - Informe sobre la reelección, por la Junta General de Accionistas de los consejeros dominicales D^a Pilar Arranz Notario y TCI

		Advisory Services, cuyo plazo estatutario de nombramiento ha vencido.
		9. Propuesta de nombramiento de Consejeros independientes de la Sociedad y aprobación del Informe Justificativo del nombramiento conforme a lo dispuesto en el artículo 529 decies. 5 de la Ley de Sociedades de Capital.
		10. Ruegos y preguntas.
		11. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 34	26 de marzo de 2019	1. Ajustes organizativos. 2. Nueva estructura del Sistema de Cumplimiento Normativo General. 3. Actuaciones de Responsabilidad Corporativa. 4. Ruegos y preguntas. 5. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 35	9 de abril de 2019	1. Propuesta de nombramiento de Consejero Coordinador. 2. Propuesta de nombramiento de miembro de la Comisión Ejecutiva. 3. Ruegos y preguntas. 4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 36	30 de abril de 2019	1. Objetivos de empresa y Alta Dirección. 2. ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. 3. Ruegos y preguntas. 4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 37	18 de junio de 2019	1. Propuesta de modificación del Reglamento del Consejo. 2. Información sobre el proceso de selección del Director de Auditoría Interna. 3. Actuación en materia de RC. 4. Ruegos y preguntas. 5. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 38	30 de julio de 2019	1. Informe sobre la propuesta de nombramiento de Director de Auditoría Interna. 2. Informe semestral sobre actuación de Cumplimiento Normativo. 3. Ruegos y preguntas. 4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
Nº 39	24 de septiembre de 2019	1. Propuesta de reorganización de Equipo Directivo y nombramiento de Director. 2. Evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones. 3. Ruegos y preguntas. 4. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.

Nº 40	26 de noviembre de 2019	1. Sistema de Gestión del Desempeño 2019. Resultados provisionales (Empresa y Alta Dirección). 2. Plan de formación de Consejeros 2020. 3. Informe sobre actuaciones en materia de Responsabilidad Corporativa. 4. Ruegos y preguntas. 5. Lectura y aprobación del acta de la presente reunión.
-------	-------------------------	---

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

En este apartado, se hará un breve resumen de las principales actividades que se han realizado durante el ejercicio 2019.

A. Nombramientos y ceses en el seno del Consejo.

- Ante la dimisión presentada el 4 de enero de 2019 por el Consejero independiente D. Josep Piqué Camps, la Comisión, en sesión celebrada el 29 de enero de 2019, presenta las propuestas realizadas por la empresa de consultoría de recursos humanos, Seeliger y Conde, designada para la selección de consejeros independientes. Tras la valoración correspondiente, la Comisión acuerda proponer al Consejo de Administración, el nombramiento por el procedimiento de cooptación de D. Josep Antoni Duran i Lleida para su aprobación por la Junta General de Accionistas.
- En sesión de fecha 22 de febrero, el entonces Vicesecretario del Consejo de Administración, D. Antonio García-Mon Marañés, informó a la Comisión su dimisión con fecha 1 de marzo de 2019, debido a su salida de la Compañía para incorporarse a otra empresa. En esta misma reunión, la Comisión, tras analizar el CV de D^a. Maria de los Reyes Escrig Teigeiro, informó favorablemente la propuesta de su nombramiento como Vicesecretaria del Consejo de Administración de Aena, incorporando informe justificativo a tal efecto.
- La Comisión, en su sesión de 22 de febrero, formuló los informes relativos a la ratificación por la Junta General de Accionistas de los nombramientos realizados por el procedimiento de cooptación de D. Maurici Lucena Betriu como Consejero

Ejecutivo, y de D^a Angélica Martínez Ortega, D. Francisco Ferrer Moreno, D. Juan Ignacio Díaz Bidart y D^a. Marta Bardón Fernández-Pacheco como Consejeros Dominicales, sobre quienes concluyó que reunían los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración.

- Asimismo, en esta sesión, la Comisión formuló propuesta de ratificación por la Junta General de Accionistas del nombramiento de D. Josep Antoni Durán i Lleida como Consejero Independiente, que se había producido en enero de 2019, con el fin de cubrir la vacante producida como consecuencia de la dimisión, en ese mismo mes, de D. Josep Piqué Camps, al entender que D. Josep Antoni Durán i Lleida contaba con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.
- Tras cumplirse el plazo estatutario de cuatro años desde el último nombramiento de los consejeros dominicales D^a Pilar Arranz Notario y TCI Advisory Services, representado por D. Christopher Anthony Hohn, la Comisión formuló un informe proponiendo la reelección de los mismos como consejeros dominicales, considerando suficientemente justificado y conveniente su reelección por la Junta General de la Sociedad.

A su vez, tras cumplir el plazo estatutario de cuatro años desde el último nombramiento de los consejeros independientes de la Sociedad, D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría y D. Eduardo Fernández-Cuesta Luca de Tena, se presentaron en la Comisión las propuestas realizadas por las empresas de consultoría de recursos humanos, Seeliger y Conde y Russell Reynolds, designadas para la selección de Consejeros Independientes. A estos efectos, asistió a la reunión D. Pedro Goenaga para, en relación con la candidatura a Consejero Independiente con competencias en materia financiera, expone su informe de evaluación de las candidaturas presentadas y, tras la valoración correspondiente por los miembros, la Comisión propone para su nombramiento por la Junta General de Accionistas a D. Jordi Hereu Boher y a D^a. Leticia Iglesias Herraiz.

- En la sesión de fecha 9 de abril, con motivo del vencimiento del plazo estatutario del Consejero Independiente de la Sociedad D. Eduardo Fernández-Cuesta Luca de Tena, quien era además Consejero Coordinador de la misma, la Comisión acordó proponer al Consejo de Administración el nombramiento de D. Jaime Terceiro Lomba, como Consejero Coordinador, en sustitución de D. Eduardo Fernández- Cuesta Luca de Tena.
- La Comisión de fecha 9 de abril, acordó proponer al Consejo el nombramiento de D. Jaime Terceiro Lomba como nuevo miembro de la Comisión Ejecutiva, tras la vacante que dejó Josep Piqué Camps el 4 de enero con motivo de su dimisión.
- Además, en esta misma sesión, se propuso la celebración de una reunión del Consejo por escrito y sin sesión con el fin de formalizar los nombramientos de los cargos que quedaron vacantes con el cese de los Sres. Consejeros Fernández-Cuesta y Acha-Orbea, proponiéndose a estos efectos a D^a Leticia Iglesias Herráiz, como miembro y Presidenta de la Comisión de Auditoría, a D. Jordi Hereu Boher, como nuevo miembro de la CNRGC y a D. Amancio López Seijas, como Presidente de la misma.

B. Política de selección de candidatos a Consejeros

- En la reunión de 29 de enero de 2019, se presentó en la Comisión el informe de seguimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros, que la Comisión informa favorablemente, cumpliendo así las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. El Secretario de la Comisión destacó como asunto relevante los informes realizados por la Comisión para las ratificaciones de nombramientos por la Junta General de Accionistas de D. Angel Luis Arias Serrano, D. Jaime García-Legaz Ponce y D. Josep Piqué Camps, que habían sido nombrados por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación para cubrir las vacantes producidas por las dimisiones de tres consejeros. En este informe se verificó también el cumplimiento de la Política de Selección de Candidatos a Consejeros en el proceso de nombramiento por cooptación de D. Maurici Lucena Betriu, como Consejero Ejecutivo en sustitución de D. Jaime García-Legaz Ponce (cuya dimisión fue presentada con fecha 16 de julio de 2018). Todo ello siguiendo los parámetros contemplados en la Política de Selección de Candidatos a Consejeros.

C. Gobierno Corporativo y Responsabilidad Corporativa

- En la reunión de 29 de enero de 2019, en relación a la Norma de Gastos Reembolsables aprobada por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2016, se propuso que fuera la CNRGC a la que se informe sobre los gastos de los miembros del Consejo de Administración.

Además, se propuso una revisión de la Norma, y acordando los Consejeros elevar al Consejo dicha propuesta.

En esta misma sesión, se propone que el Consejo de Administración acuerde un sistema de cobro de dietas por el cual se puedan percibir las mismas cuando el Consejero delegue en otro Consejero, hasta un máximo de dos delegaciones por año.

- En la reunión de 22 de febrero de 2019, la Comisión revisó el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros y, tras las recomendaciones oportunas, acordó elevarlo al Consejo de Administración para su aprobación.
- Asimismo, en esta misma sesión, la Comisión conoció y dio su visto bueno al Estado de Información No Financiera, presentada en el Informe de Gestión como informe separado denominado "*Estado de la Información No Financiera (EINF): Informe de Responsabilidad Corporativa 2018*", a diferencia de los reportes que se hacían en los años anteriores. La elaboración de la información no financiera, contó con la implicación directa de las Unidades responsables de cada Dirección para la recopilación de información cualitativa y cuantitativa en plazo. A su vez, en aplicación de la nueva Ley, 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, este informe fue verificado por un verificador independiente, la consultora Valora, cuyo informe se acompañó al Estado de Información No Financiera.

- En la reunión de 26 de marzo se presentaron las principales actividades realizadas en materia de responsabilidad corporativa, informándose que entre las iniciativas en curso estaba la promoción de la cultura y la acción social Música en los aeropuertos, la atención a pasajeros con necesidades especiales (Autismo), y las acciones ambientales de índole social (Voluntariado). A su vez, se propuso el concepto de “aeropuertos más amables” que fueran escaparates del país como lugar de turismo.
- A su vez, en esta misma Comisión se presentó la propuesta de Sistema de Cumplimiento Normativo General, para su aprobación por el Consejo de Administración. Esta propuesta contenía el plan de actuación de 2019, en el que se destacaba la puesta en funcionamiento de la herramienta para el sistema de gestión de riesgos de cumplimiento (RICUM), la puesta en producción del Canal de denuncias externo y el lanzamiento de controles y propuestas de nuevos indicadores para los riesgos principales contemplados en el mapa de riesgos de cumplimiento de Aena, así como el plan para las filiales internacionales.
- En la sesión de 30 de abril, la Jefa de la División de Responsabilidad Corporativa, D^a M.^a Cristina Juliani Ortiz, explicó los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), iniciativa impulsada por las Naciones Unidas cuyas prioridades son el cambio climático, la desigualdad económica y social, la innovación, el consumo sostenible y la paz y justicia social. La estrategia de responsabilidad social corporativa de Aena se ha alineado al marco de estos ODS.
- En la Comisión de 18 de junio, la Jefa de la División de Responsabilidad Corporativa, D^a M.^a Cristina Juliani Ortiz, hizo un resumen de las principales iniciativas en curso en materia de Responsabilidad Corporativa durante el primer semestre de 2019.
- En la sesión de 30 de julio de 2019, el Secretario informó de la puntuación obtenida por Aena en el índice bursátil de sostenibilidad empresarial FTSE4Good, diseñado para facilitar las inversiones en las compañías más sostenibles del mundo, señalando que la puntuación obtenida fue de 3,7, frente a la puntuación de 3,1 obtenida en el año 2018.

Asimismo, el Presidente de la Comisión se refirió a los movimientos medioambientales que están sucediendo en contra del transporte aéreo. A este respecto, el Secretario informó de que, a petición del Presidente del Consejo, se estaba trabajando en adaptar el plan de Responsabilidad Corporativa para dedicar entre el 70 y el 80% del presupuesto a acciones relacionadas con el medio ambiente.

- En la sesión de 26 de noviembre, la Jefa de División de Responsabilidad Corporativa, presentó ante la Comisión un resumen de las principales actuaciones en materia de Responsabilidad Corporativa, exponiendo el estado actual del Plan Estratégico en esta materia y el planteamiento de las líneas de actuación para 2020. Asimismo, como puso de manifiesto la creación de la nueva Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos Transversales, está aumentando mucho la importancia que se está dando a los temas relacionados con la innovación y la sostenibilidad. Por ello, se informó de que, el próximo año, se dividiría el trabajo en tres líneas de actuación, como son: en primer lugar, la contribución social; en segundo lugar, la sostenibilidad ambiental y, en tercer lugar, el reporte y la transparencia. Para ello, se explican los principales proyectos en acción social como *“Aena con la Música”*, *“Aena con el Autismo”* y *“Aena con la España vaciada”*. En materia de sostenibilidad, explica las principales colaboraciones y actuaciones y en reporte y transparencia, explica brevemente los trabajos de integración del proceso de elaboración del Estado de la Información No Financiera.

D. Evaluación

- En la Comisión de fecha 22 de febrero, según establece el artículo 19.8 del Reglamento del Consejo de Administración y siguiendo la Recomendación nº 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, se presentaron los resultados de la evaluación llevada a cabo por Deloitte Legal de la actividad del Consejo de Administraciones y sus Comisiones durante el ejercicio 2018, que también fueron presentados, junto con las medidas a implementar como parte del plan de acción correspondiente al ejercicio 2019, para su aprobación en el Consejo de Administración de 26 de febrero de 2019.

- En la sesión de 24 de septiembre, el Secretario informó de que este año la evaluación del Consejo de Administración se realizaría internamente y que para poder realizar el informe de evaluación correspondiente al ejercicio 2019, así como el plan de acción que correspondiese, propuso un formulario que se presentó al objeto de recabar la opinión de los Consejeros respecto al funcionamiento, calidad y eficiencia de los trabajos del Consejo de Administración y de sus Comisiones. Asimismo, informó el Secretario de que se realizaría una entrevista personal a los nuevos consejeros que se han incorporado en 2019, ya que no han sido entrevistados antes en el marco del proceso de evaluación del ejercicio anterior.

E. Gestión del desempeño

- En la sesión de fecha 30 de abril, la Comisión aprobó por unanimidad la planificación de los objetivos de empresa y de Alta Dirección en el ámbito del Sistema de Gestión del Desempeño (SGD) de Aena para 2019, tras lo cual se informaría al Consejo de Administración, para su posterior elevación al Ministro de Fomento, con objeto de obtener el visto bueno definitivo.
- Siguiendo esta línea, en la sesión de fecha 26 de noviembre, se presentó la aprobación del resultado de los objetivos del SGD, con datos de cierre provisionales. Intervino para ello el Presidente-Consejero Delegado de Aena, quien expuso el grado de consecución de los objetivos de empresa, los cuales se han alcanzado en un 112,38%, por lo que se compensan con este sobrecumplimiento otros objetivos personales, exceptuando los valores. Asimismo, informó del grado de consecución de los objetivos personales de cada miembro de la Alta Dirección, que a nivel global han tenido una consecución media del 99,94%. Finalmente, los Consejeros validaron la consecución de dichos objetivos, acordando su elevación al Consejo de Administración.

F. Otros asuntos de intervención puntual

- En la sesión de 29 de enero, se informó a la Comisión de que, ante la marcha de la Sociedad del Director General de Negocio No Regulado, D. José Manuel Fernández Bosch, era necesario el nombramiento de un nuevo director para cubrir dicha vacante, proponiendo el Presidente del Consejo, D. Maurici Lucena, a D^a. M^a José Cuenda. En esta reunión, a la que asistió también la Directora de

Organización y Recursos Humanos, se explicó el proceso de cobertura de la Dirección General de Negocio No Regulado y se presentó informe realizado por la consultora de recursos humanos Russel Reynolds en el que se analizaron tres candidaturas, siendo la candidatura de D^a. M^a José Cuenda la mejor valorada. Una vez analizadas y evaluadas las candidaturas, los Consejeros aprobaron el nombramiento propuesto.

- En la Comisión de fecha 26 de marzo, el Presidente del Consejo de Administración informó de los cambios organizativos con efectos de 1 de abril.
- En la sesión de 18 de junio, se aprueba el Informe Justificativo relativo a la modificación del reglamento del Consejo de Administración para renombrar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que pasa a denominarse "*Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo*" e incluir las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones publicada por la CNMV.
- En esta misma sesión de 18 de junio, se informó a los Consejeros del nombramiento del entonces Director de Auditoría Interna como Director Financiero de la sociedad Aeropuertos del Nordeste de Brasil, S.A., con efectos de 25 de julio de 2019. Como consecuencia, se inició un proceso de selección para el nuevo Director de Auditoría Interna. En la siguiente sesión de 30 de julio, a propuesta de la Comisión de Auditoría, se presentó el nombramiento de D. Antonio Jesús García Rojas. La Comisión, de acuerdo con los informes presentados y ante la propuesta de la Comisión de Auditoría, consideró adecuado elevar al Consejo de Administración la propuesta de nombramiento de D. Antonio Jesús García Rojas como Director de Auditoría Interna.
- En la reunión de 30 de julio, la Vicesecretaria del Consejo y Directora de Asesoría Jurídica Internacional y Cumplimiento, D^a. M.^a de los Reyes Escrig Teigeiro, informó de las actuaciones del Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento durante el primer semestre de 2019, informando que, tras la modificación del Reglamento del Consejo, donde las funciones relativas a Cumplimiento Normativo quedaron definidas dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría, en

adelante, el reporte sobre Cumplimiento Normativo se presentaría en la Comisión de Auditoría.

- La Comisión, en su sesión de 24 de septiembre, a la vista de las necesidades estratégicas de carácter transversal (digitalización, sostenibilidad y orientación al cliente), propuso la creación de la Dirección de Innovación y Proyectos Estratégicos Transversales, siendo D^a Amparo Brea Álvarez, hasta entonces Directora de Planificación y Medio Ambiente, la candidata más idónea según el proceso de selección llevado a cabo desde la Dirección de Recursos Humanos, así como el informe elaborado por el consultor externo. Una vez analizada la documentación, la Comisión acordó proponer al Consejo de Administración el nombramiento de D^a Amparo Brea Álvarez como Directora de Innovación y Proyectos Estratégicos Transversales.
- A su vez, se informó de la propuesta de modificación de determinadas retribuciones del Director de la Oficina de la Presidencia, Regulación y Políticas Públicas, y de la Directora de Comunicación, con motivo de la asunción de una mayor carga de trabajo en sus respectivas funciones, cuya propuesta se acordaron elevar al Consejo de Administración.
- En la sesión de fecha 26 de noviembre de 2019, el Secretario de la Comisión presentó una propuesta de plan de formación de Consejeros para 2020, quienes se mostraron conformes, aprobando así la iniciativa.

7. CONCLUSIÓN

A lo largo del ejercicio 2019, la CNRGC ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 28 de enero de 2020